

ANÁLISIS SOBRE LA LOGÍSTICA DE PRODUCCIÓN
DE LA EMPRESA C.I OCÉANOS S.A
PASANTIA ACADEMICA A CARTAGENA DE INDIAS

ANA MARÍA OSORIO MONTOYA
JOHN FREDDY PANIAGUA GALEANO
MARIANA ACOSTA CARO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE MERCADEO
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO
MEDELLÍN

2015

ANÁLISIS SOBRE LA LOGÍSTICA DE PRODUCCIÓN
DE LA EMPRESA C.I OCÉANOS S.A
PASANTIA ACADEMICA A CARTAGENA DE INDIAS

ANA MARÍA OSORIO MONTOYA
JOHN FREDDY PANIAGUA GALEANO
MARIANA ACOSTA CARO

Trabajo de Grado para optar al título de Administrador Comercial y de Mercadeo

Asesor

Andrés Felipe Uribe Acosta- Coordinador de trabajo de grado.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE MERCADEO
ADMINISTRACIÓN COMECIAL Y DE MERCADEO
MEDELLÍN

2015

DEDICATORIA

“Al finalizar este trabajo deseamos agradecer a DIOS gran artesano y hacedor del universo por permitirnos llegar hasta este punto de nuestras vidas en donde nos encontramos llenos de salud, sabiduría y el conocimiento suficiente para poder enfrentar y sacar adelante todos los retos que la vida nos ha ofrecido y nos ofrecerá .

Cabe resaltar y es supremamente importante entregar nuestra mayor gratitud a la Institución Universitaria ESUMER y a todos los maestros que nos acompañaron y marcaron cada etapa de nuestro camino Universitario especialmente al señor Andrés Felipe Uribe Acosta quien con sus competencias y experiencia como docente y coordinador de trabajos de grado nos orientó y nos acompañó durante el desarrollo de tan importante informe este con el fin de poder cerrar con éxito esta etapa de nuestras vidas como lo es el llegar a ser profesionales .

Y finalmente decirles con amor a nuestros padres Juan Gonzalo Osorio, Gloria Montoya, Oscar Humberto Paniagua Paniagua, Beatriz Elena Galeano Foronda, Héctor Acosta y Miriam Caro, Mil gracias ya que han sido personas incondicionales y nos han brindado todo su amor y su apoyo durante todos nuestros procesos de formación ya que fueron el principal pilar para construir cada uno de nuestros sueños”

AGRADECIMIENTOS

Ana María Osorio Montoya

Agradezco a Dios por darme la fortaleza de luchar diariamente por mis metas, por acompañarme en cada una de las etapas de mi vida, y por guiarme en todas las decisiones que tomo en mi vida, a mi familia por ser mi principal motivación para dar lo mejor de mí diariamente, agradezco a la universidad por el acompañamiento constante, a mis compañeros por hacer de esta etapa un gran recuerdo y a los profesores por disposición para enriquecernos con su valioso conocimiento, gracias a todos ello he podido mejorar constantemente como profesional y como persona.

John Freddy Paniagua Galeano

Agradezco a DIOS padre celestial por darme la oportunidad de vivir y acompañarme en cada uno de los pasos que he dado en mi vida, por fortalecer y llenar mi mente de sabiduría pero también por permitirme conocer personas tan excepcionales como aquellos compañeros de estudio que enriquecieron y llenaron de experiencias y conocimientos mi vida como estudiante universitario.

A mi madre Beatriz Elena Galeano gracias por llenarme de aliento en aquellos momentos de dificultad en los cuales me sentí abatido, gracias por creer en mí ya que siempre me apoyaste y me enseñaste a construir mi carrera profesional por la vida.

Y por último mil gracias a la Institución universitaria ESUMER por darme las herramientas suficientes para ser un profesional desde el ser, el saber y el saber hacer.

Mariana Acosta Caro

Agradezco a Dios que me brindó la capacidad de estudiar y cumplir mis objetivos académicos, a mi familia que fueron el pilar y la motivación para emprender mi carrera. Mis compañeros el apoyo y mi fuente de retroalimentación para complementar los conocimientos y realizar los trabajos con calidad. Sin dejar a un lado agradezco a los docentes de la universidad por todo el conocimiento que me transmitieron haciendo de mí una mejor profesional y persona.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	07
1 TITULO.....	08
2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	08
3 JUSTIFICACIONES.....	09
4 OBJETIVO GENERAL.....	11
4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	11
5 EVIDENCIAS.....	12
6 ANÁLISIS.....	17
7 CONCLUSIÓN.....	19
ANEXOS.....	20

INTRODUCCIÓN

El presente informe se basa en analizar la logística de producción de la Comercializadora Internacional OCÉANOS S.A para llevar a cabo las etapas de su proceso productivo (cultivo, procesamiento y comercialización del camarón).

La logística de producción en el sector acuícola se realiza principalmente por vía marítima, donde se facilita el transporte de la mercancía a las plantas de producción, su importación y exportación a través de los puertos de la ciudad. El proceso logístico de distribución de C.I Océanos empieza cuando se debe trasladar del laboratorio ubicado en la ciudad de tolú las larvas hacia la finca el rosario ubicada en Cartagena, en donde se deja madurar el producto durante 3 a 4 meses para ser procesado en la empresa y así cuando llegan allí se preparan para ser distribuidos hacia el cliente final, la empresa envía a los puertos el producto ya empacado y cada empresa asume el costo del flete en los puertos. Igualmente la empresa realiza trazabilidad a todo el proceso de distribución, verificando que llegue en buen estado hasta su destino final, el 80% de sus ventas se representan en las exportaciones siendo su principal mercado Francia, España, Ecuador y Perú.

Este trabajo surge de la necesidad de buscar una alternativa de minimizar costos y tiempos en la logística de producción de la empresa.

1-TÍTULO:

Análisis sobre la logística de producción de la empresa C.I océanos S.A

2-PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

Este análisis surgió de la problemática que actualmente se presenta con el laboratorio de larvas ubicado en Tolú, desde el cual se deben trasladar los camarones hacia la planta de producción ubicada en Cartagena. Las condiciones de esta problemática son; los sobrecostos que genera dicho traslado y adicional el tiempo que se retrasa la producción. A partir de lo planteado anteriormente surge la pregunta, en torno a la cual se centrará este informe, ¿Cómo disminuir las etapas del proceso logístico de producción de la empresa C.I Océanos?

3-JUSTIFICACIÓN:

El cultivo de camarón es una de las principales actividades acuícolas de Colombia, desde sus inicios a finales de los años 80, su producción se orientó hacia la exportación y logró un importante posicionamiento en mercados tan exigentes como son el español, el francés y el británico. La actividad ha ido reemplazando la producción pesquera nacional de extracción o captura, lo cual posiciona al país en el sexto lugar en orden de importancia de la acuicultura en América Latina.

La Acuicultura en Colombia está representada por la producción de Piscicultura (Tilapia, Cachama y Trucha) y camarón de cultivo; la cual ha tenido un desarrollo importante durante los últimos años, con una producción estimada cercana a las 103.198 toneladas para el año 2015.

Los principales ejes donde se concentra la actividad piscícola son Huila (44.46%), Meta (14.07%), Antioquia (5.97%), Tolima (4.87%) y Cundinamarca y Boyacá (3.08 y 2.22% respectivamente); (Nivel Nacional su producción llega a 103.198 Ton/año). La producción estimada de Camarón se desarrolla principalmente en la costa Atlántica Bolívar y Sucre (59.13 y 19.75% respectivamente); con una producción estimada del sector nacional de 3.264 toneladas para el año 2014.

De igual forma, “la Inversión en fortalecimiento de plantas de procesamiento con certificación HACCP y estándares internacionales requeridos por el mercado; para garantizar trazabilidad, inocuidad alimentaria, bienestar animal, desarrollo social y sostenibilidad ambiental.

C.I. Océanos hace parte del Grupo Empresarial Manuelita desde 1987, es la mayor compañía colombiana productora de camarones de cultivo. Cuenta con 1.052 hectáreas en cultivos y con una planta de procesos capaz de procesar más de 7.000 toneladas anuales de camarón, su principal mercado es el europeo, mediante canales de distribución de grandes superficies y mayoristas. C.I. Océanos S.A. está ubicada en Cartagena, ciudad que cuenta con el puerto más importante del país que movilizó 1.794.507 contenedores en el 2011 lo cual además genera un ingreso al país equivalente a 52 centavos de cada peso que recibe el puerto. Como empresa perteneciente al grupo empresarial Manuelita, C.I. Océanos S.A. es una organización agroindustrial diversificada con presencia creciente en las principales zonas productivas de Latinoamérica. Crea valor económico, social y ambiental a través de una gestión efectiva, de un portafolio de empresas que entregan productos diferenciados, de alta calidad y a costo total competitivo, elaborados a partir de fuentes renovables mediante el uso sostenible de los recursos naturales, como un impacto positivo sobre el bienestar de las ciudades vecinas.

La empresa C.I Océanos S.A, está proyectada al desarrollo de un esquema de negocio competitivo y rentable, que le permita ampliar sus mercados por medio del suministro de productos y servicios de alto valor agregado y diferenciación comercial, asegurando la satisfacción de sus clientes mediante el cumplimiento de las especificaciones de calidad e inocuidad y tiempos de entrega oportunos. C.I. Océanos S.A manifiesta su compromiso con el mejoramiento continuo de sistema de gestión integral, apoyados en un recurso humano competente e integrado con los valores de la organización.

4- OBJETIVO GENERAL

Minimizar una de las etapas en el proceso logístico de producción de C.I océanos, por medio de un análisis que nos permita conocer las implicaciones del traslado de su laboratorio de larvas a la ciudad donde está ubicada la planta de producción (Cartagena).

4.1-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Analizar cómo se encuentra el sector camaronero en Colombia.
- 2- Identificar las etapas en el proceso logístico de producción utilizados por C.I Océanos.
- 3-Determinar los beneficios de trasladar el laboratorio situado en Tolú hacia Cartagena.

5- EVIDENCIAS

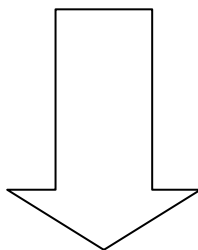
Evidencias descriptivas de la logística productiva del camarón obtenidas en la visita realizada a la empresa C.I OCÉANOS S.A en Cartagena de Indias

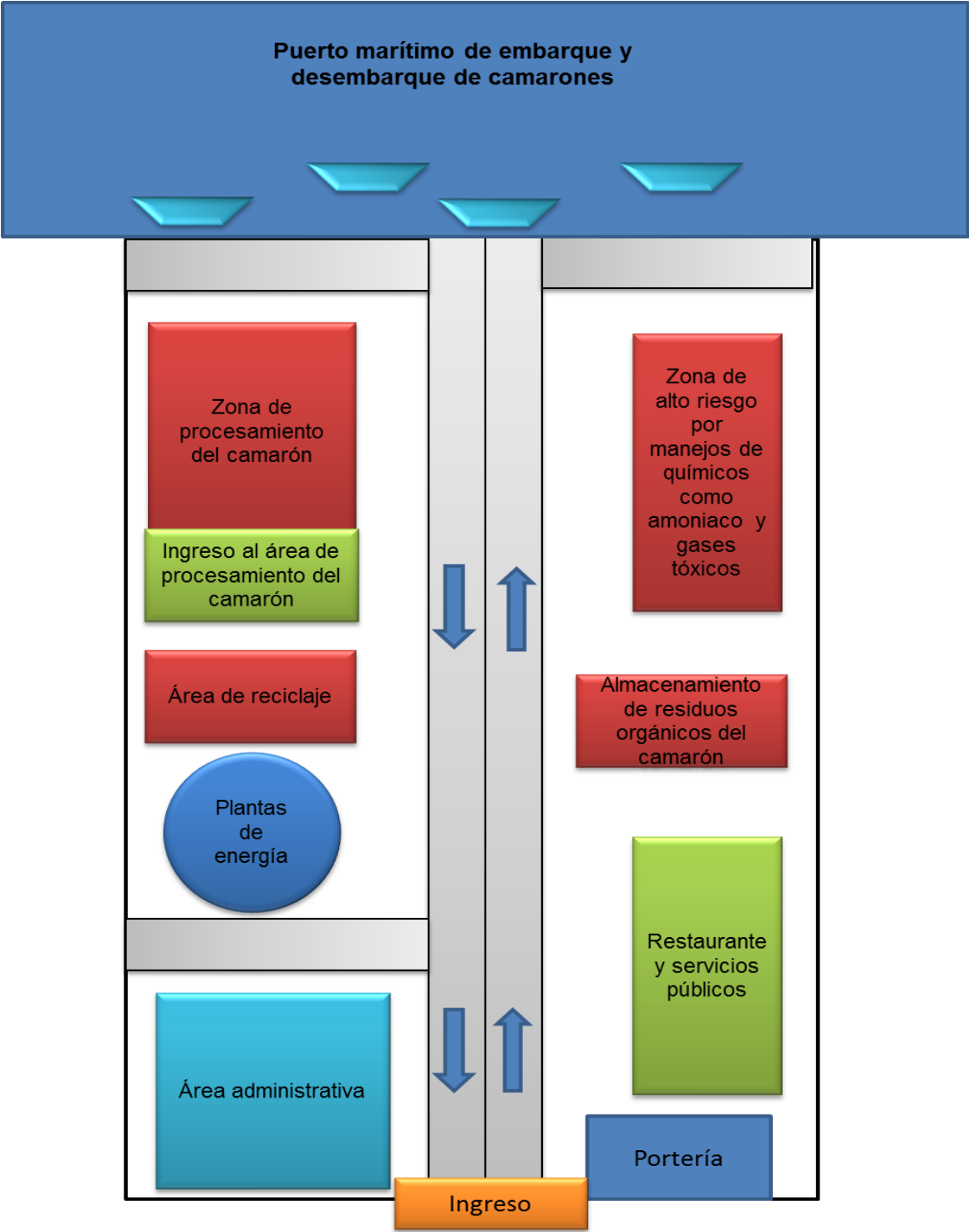
El 25 de noviembre del año 2015 un grupo de estudiantes de administración comercial y de mercadeo y administración financiera de la Institución Universitaria ESUMER nos dirigimos hacia la empresa **C.I OCÉANOS S.A en la ciudad de Cartagena - Bolívar** ubicada en la dirección Carretera A Amonal # 1-504.

Dicha empresa Es una compañía productora de camarones de cultivo que cuenta con 1.052 hectáreas para ello, además de una planta de procesos capaz de procesar más de 7.000 toneladas anuales de camarón.

En la visita académica a la empresa **C.I OCÉANOS S.A** nos recibió el ingeniero de alimentos Víctor Carrillo en donde muy comedidamente nos contó la razón social de lo que hacia la empresa y así mismo realizamos las siguientes actividades:

1. empezamos con una visita guiada en donde el señor Víctor Carrillo nos enseñó las instalaciones físicas de la sede principal de C.I OCÉANOS S.A en la ciudad de Cartagena en donde logramos captar como se distribuía esta.





Fuente: diseño propio

2. luego de conocer las instalaciones físicas de la empresa nos destinamos a ingresar a la zona de procesamiento del camarón en donde para estar allí todos los estudiantes debíamos cumplir unos requisitos de higiene y seguridad industrial para evitar contaminación cruzada y así mismo evitar algún accidente dentro de esta.

Dentro de los requisitos estaba: utilizar delantal, gorro, tapa bocas y botas de caucho pantaneras todo esto con el fin de cumplir con las políticas internas de higiene de la organización.

3. Después de cumplir con los requisitos de higiene y seguridad industrial el señor Víctor carrillo nos explicó todo el proceso logístico de producción del camarón pasando así por cada una de sus etapas.

➤ **Primera etapa Maduración y reproducción, Desove y cría desde huevo a postlarva**

En esta etapa nos enseñaron que se capturan pequeños ejemplares de camarón que arriban a zonas costeras como lagunas o esteros, llevándolos a estanques o brazos de agua, de hasta 100 hectáreas de superficie para su engorde luego de esto viene la cría de postlarvas a partir de huevos Para realizarla es necesario obtener hembras maduras e impregnadas de la naturaleza, las cuales desovan entre 18 y 48 horas después de su captura. Los huevos así obtenidos se colocan en tanques de diversas formas. Las larvas se alimentan primero con fitoplancton, principalmente diatomeas) y posteriormente en zooplancton (preferentemente estadios naupliares de Artemia salina); los estadios de postlarva avanzados pueden ser alimentados con algún alimento preparado y molido.

Una vez alcanzados los estadios de postlarva estos son trasladados a pequeños estanques denominados precriaderos, “nurseries” o versarios, colocándolos en densidades de hasta 150 animales/m²

El primer proceso logístico en la producción del camarón se lleva a cabo en el municipio de tolú departamento del sucre en donde se encuentran ubicadas las fincas que se encargan de cultivar el camarón para así poder seguir conseguir el objetivo final.

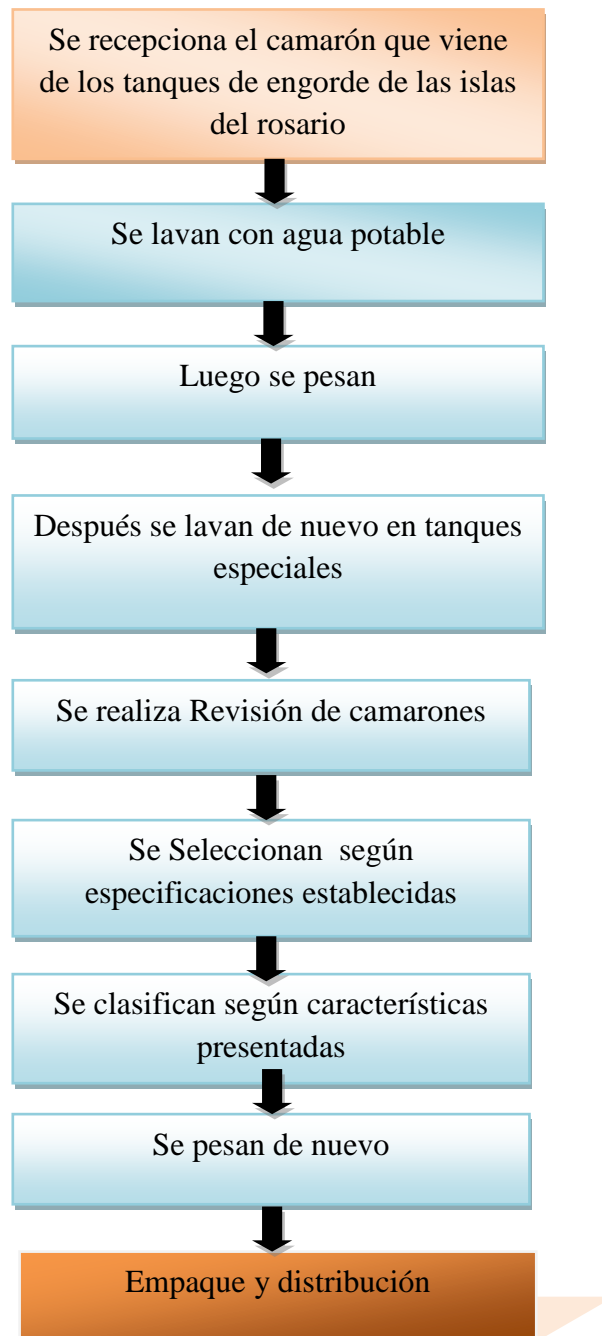
➤ **segunda etapa Engorde del camarón**

Luego Cuando el camarón pesa entre 1 y 3 gramos los camarones son transferidos y trasladados a las islas del rosario de la ciudad de Cartagena a tanques de engorde, de mayores dimensiones (entre 3 y 16 Ha.), donde se quedan hasta alcanzar la talla comercial (entre 18 y 25gramos).

➤ **Tercera Etapa procesamiento de camarón para la comercialización:**

Luego de que el camarón alcanza la talla comercial entre los 18 y 25 gramos estos son trasladados a la ciudad de Cartagena a la planta principal para realizar el respectivo procesamiento y por ultimo ser embarcarlos y ponerlos en camino al consumidor final

Después de que el ingeniero en alimentos Víctor Carrillo nos explicó el proceso logístico de producción del camarón prosiguió a mostrarnos el procesamiento final que recibe el camarón antes de ser comercializado y enviado a su destino final en donde se describe de la siguiente manera:



6- ANÁLISIS

Gracias al crecimiento constante del sector acuícola en Colombia su producción ha tenido un incremento progresivo desde el año 2000 y se originó en las granjas piscícolas de los 10 departamentos que aportan la mayor producción como son Antioquia, Boyacá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Santander, Tolima y Valle del Cauca, que en conjunto suman el 92% de la producción nacional. La gran mayoría de las granjas (92%) usan estanques o piscinas en tierra, por ello es de vital importancia que la empresa minimice los riesgos, costes y tiempos de traslado entre ciudades.

Con lo evidenciado en la visita a la empresa C.I Océanos y apoyados con la información suministrada por el ingeniero de alimentos Víctor Carrillo, queremos dar solución a un objetivo:

Minimizar una de las etapas en el proceso logístico de producción de C.I océanos, por medio de un análisis que nos permita conocer las implicaciones del traslado de su laboratorio de larvas a la ciudad donde está ubicada la planta de producción (Cartagena).

Para dar solución es necesario describir los procesos y las etapas del proceso logístico de producción utilizados por C.I Océanos.

C.I Océanos tiene un proceso de producción que se divide en 3 etapas: El primer proceso empieza cuando se realiza una inseminación artificial al camarón tigre, este se realiza en el laboratorio de larvas situado en Tolú, en un inicio el laboratorio era privado y por medio de Outsourcing le prestaban el servicio a C.I Océanos, la empresa decide comprar este laboratorio y continuar con los empleados que trabajan allí, éste es el motivo por el cual el laboratorio continúa situado tan lejos de la planta de producción, después de esto los

camarones son trasladados a la finca del rosario situada en Cartagena, aproximadamente el desplazamiento es de 2 horas y se realiza vía marítima a través de lanchas (canal del dique), cuando llega a la finca camaronera se disponen a volcar los camarones en 150 piscinas que tienen a disposición para que el camarón haga el proceso de crecimiento, que dura entre 3 y 4 meses para garantizar la conservación del producto adicionan químicos tales como hierro y bisulfito que son indispensables para estos percederos. Cuando ya el producto está madurado en la planta de producción se procede a continuar con el proceso de seleccionar, higienizar, empacar y garantizar que el producto se encuentre en óptimas condiciones hasta su disposición final por medio de un control de calidad.

Cartagena es una ciudad que cuenta con aguas aptas para el cultivo de los camarones, por lo cual se encuentra viabilidad en el traslado del laboratorio de larvas, optimizando los costos, riesgos de pérdida de producto y tiempos de producción, logrando competitividad de la empresa en la región, apoyados en el crecimiento que presenta el sector camaronero, la empresa presenta bases sólidas para realizar el traslado que tendrá determinados costos en su implementación pero traerá múltiples beneficios a largo plazo como ahorrar tiempo y dinero en la logística de producción.

7- CONCLUSIONES

- El nuevo proceso logístico de producción permite que la empresa sea más competitiva en el sector camaronero de la región que actualmente se encuentra en constante crecimiento.
- La logística de producción tendría una etapa más corta, ya que todo el proceso se realizaría en una misma ciudad, esto permite una mayor producción, una disminución de costos logísticos y la optimización del tiempo.
- El traslado del laboratorio de larvas hacia la ciudad de Cartagena traería múltiples beneficios para la empresa permitiendo una disminución en los riesgos de descomposición del producto, reducción de costos y tiempos en la logística de producción.

8-ANEXOS



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

océanos

RADON SOCIAL / OCEANOS S.A.
RIF: 89631654-0
DIRECCION PLANTA: Carretera 2, Manzanillo N° 1 - 008
DIRECCION FINCA: 103 del Estado, entre Calles del Doctor, Canal Manzanillo y Bahía Barahona
FABRICA DE HIELO - AGUAHELLO: Casanova Rey 30 #34 - 004
LABORATORIO DE LABORES: TRU, Carretera Caguas, Manzanillo de Oro
TELEFONO: 878-8888
Ciudad: CARTAGENA
DEPARTAMENTO: BULWAVA
CLASE DE RIESGO: 3
ANIL: LIBERTY
NUMERO DE LA POLICIA: 13116
COORDINADOR ECONOMICA: Director 1473022 1513
ACTIVIDAD ECONOMICA, CULTIVO, MINERIA, SERVICIO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Artículo 1º: La empresa se compromete a adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores en el cumplimiento de sus actividades laborales, de acuerdo con la Ley de Higiene y Seguridad Industrial y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

1. Integración de Manuales, Planes y Normas, respecto a higiene y seguridad y sus modificaciones, tanto en el nivel de planta como en el nivel de finca, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

2. Integración de Hojas y Seguridad, respecto a higiene y seguridad y sus modificaciones, tanto en el nivel de planta como en el nivel de finca, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

3. Mantener actualizado los registros de los accidentes laborales, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

4. Mantener actualizado el registro de los accidentes laborales, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

5. Mantener actualizado el registro de los accidentes laborales, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

Artículo 11º: Los riesgos asociados con la empresa serán controlados de acuerdo con:

1. Riesgo Físico: El ruido producido durante el trabajo puede causar pérdida de audición, trastornos del sueño, irritación, ansiedad, depresión, hipertensión arterial, entre otros.
2. Riesgo Químico: El contacto con sustancias químicas puede causar irritación de la piel, ojos, nariz y garganta, náuseas, vómitos, dolores de cabeza, entre otros.
3. Riesgo Biológico: El contacto con agentes biológicos puede causar enfermedades como la gripe, la tuberculosis, la hepatitis, entre otros.
4. Riesgo Radiológico: El contacto con radiación ionizante puede causar cáncer, enfermedades del sistema circulatorio, entre otros.
5. Riesgo Ergonómico: El uso prolongado de herramientas manuales puede causar lesiones musculares y esqueléticas, como el síndrome del túnel carpiano, entre otros.
6. Riesgo Psicológico: El estrés laboral puede causar ansiedad, depresión, trastornos del sueño, entre otros.
7. Riesgo de Seguridad: El uso de maquinaria pesada puede causar lesiones físicas, como fracturas, laceraciones, entre otros.
8. Riesgo de Seguridad: El uso de maquinaria pesada puede causar lesiones físicas, como fracturas, laceraciones, entre otros.

Artículo 12º: La empresa se compromete a adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores en el cumplimiento de sus actividades laborales, de acuerdo con la Ley de Higiene y Seguridad Industrial y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

1. Mantener actualizado el registro de los accidentes laborales, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

2. Mantener actualizado el registro de los accidentes laborales, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

3. Mantener actualizado el registro de los accidentes laborales, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

océanos

1. DEFINICION: El alcoholismo y el abuso de drogas implican indistintamente el problema del control de las drogas y el uso inadecuado de sustancias psicoactivas. El uso o abuso de sustancias controladas puede afectar adversamente la salud personal, la seguridad del trabajador y el rendimiento de la empresa, así como el bienestar de la familia y de la comunidad.

El alcoholismo se define como una enfermedad crónica y progresiva, en la que el consumo de bebidas alcohólicas por parte del trabajador produce una y repetidamente, en la mayoría de los casos, un deterioro en el desempeño de sus funciones laborales, así como un deterioro en la salud física y mental, y en la capacidad de mantener un empleo estable.

El uso de drogas, como el consumo de sustancias controladas en el trabajo o en casa, puede tener un impacto en el individuo y su familia, en el desempeño de sus funciones laborales, así como en la productividad de la empresa y en la seguridad de los trabajadores.

2. OBJETIVO: Garantizar un ambiente de trabajo libre de drogas y alcohol, que no refleje en la salud y bienestar de los trabajadores, así como en la productividad de la empresa y en la seguridad de los trabajadores.

3. ALCANCE: Esta política aplica a todos los empleados de la empresa, así como a los contratistas y proveedores de la empresa. Para efectos de la presente política, se entenderá por empleados de OCEANOS S.A. a todas las personas que trabajan en la empresa, ya sea a tiempo completo, parcial o a tiempo intermitente.

4. AMBITO DE APLICACION: La presente política aplica a todos los empleados de la empresa, así como a los contratistas y proveedores de la empresa. Para efectos de la presente política, se entenderá por empleados de OCEANOS S.A. a todas las personas que trabajan en la empresa, ya sea a tiempo completo, parcial o a tiempo intermitente.

5. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE OCEANOS S.A.: Es deber y obligación de todo trabajador y contratista de OCEANOS S.A. mantener un ambiente de trabajo libre de drogas y alcohol, así como de sustancias controladas.

Es responsabilidad de cada empleado asegurar que mientras está en posesión de un vehículo que conduzca, no consuma alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir.

Adicionalmente, es obligación de todos los trabajadores y contratistas de OCEANOS S.A. abstenerse de consumir alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir.

6. PROCEDIMIENTOS PARA LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE OCEANOS S.A.:

6.1. Quejas: Cualquier trabajador o contratista de OCEANOS S.A. que tenga conocimiento de un empleado o contratista que haya consumido alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir, debe reportarlo inmediatamente a su supervisor o a la oficina de Recursos Humanos.

6.2. Pruebas: Los trabajadores y contratistas de OCEANOS S.A. que estén en posesión de un vehículo que conduzcan, serán sometidos a pruebas de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir, antes de salir a trabajar o antes de conducir un vehículo que conduzca.

6.3. Sanciones: Los trabajadores y contratistas de OCEANOS S.A. que fallen las pruebas de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir, serán sancionados de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

6.4. Quejas: Cualquier trabajador o contratista de OCEANOS S.A. que tenga conocimiento de un empleado o contratista que haya consumido alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir, debe reportarlo inmediatamente a su supervisor o a la oficina de Recursos Humanos.

6.5. Pruebas: Los trabajadores y contratistas de OCEANOS S.A. que estén en posesión de un vehículo que conduzcan, serán sometidos a pruebas de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir, antes de salir a trabajar o antes de conducir un vehículo que conduzca.

6.6. Sanciones: Los trabajadores y contratistas de OCEANOS S.A. que fallen las pruebas de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir, serán sancionados de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Decreto 174 de 1994, Decreto 1460 de 2010 y la Resolución 2712 de 1998, y sus modificatorias, así como las normas técnicas.

7. PRACTICA DE EXAMENES Y PRUEBAS DE ALCOHOLISMO Y PARA LA DETECCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Con el propósito de garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores, así como de mantener un ambiente de trabajo libre de drogas y alcohol, OCEANOS S.A. se compromete a realizar pruebas de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda interferir con su capacidad de conducir, a todos los trabajadores y contratistas de OCEANOS S.A. que estén en posesión de un vehículo que conduzcan, antes de salir a trabajar o antes de conducir un vehículo que conduzca.

7.1. Previsión: El ingreso de la compañía cuando el trabajador quiere o quiere salir a trabajar o a cualquier otra actividad relacionada con la empresa, antes de salir a trabajar.

7.2. Cuando el trabajador está desempeñando una posición o cargo designado por la empresa, antes de salir a trabajar.

7.3. Previsión: El ingreso de la compañía cuando el trabajador quiere o quiere salir a trabajar o a cualquier otra actividad relacionada con la empresa, antes de salir a trabajar.

7.4. Cuando el trabajador está desempeñando una posición o cargo designado por la empresa, antes de salir a trabajar.

7.5. Cuando el trabajador está desempeñando una posición o cargo designado por la empresa, antes de salir a trabajar.

7.6. Cuando el trabajador está desempeñando una posición o cargo designado por la empresa, antes de salir a trabajar.

7.7. Cuando el trabajador está desempeñando una posición o cargo designado por la empresa, antes de salir a trabajar.

7.8. Cuando el trabajador está desempeñando una posición o cargo designado por la empresa, antes de salir a trabajar.

7.9. Cuando el trabajador está desempeñando una posición o cargo designado por la empresa, antes de salir a trabajar.

Estas pruebas pueden realizarse de manera aleatoria o en respuesta a una denuncia o queja.

8. SANCIONES: El incumplimiento de la presente política por parte de los trabajadores de OCEANOS S.A., así como el uso de drogas o alcohol, puede resultar en sanciones disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o el despido del trabajador, así como la denuncia ante las autoridades competentes.

9. INCUMPLIMIENTO DE LA POLITICA POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS: Si un contratista incumple con la presente política, OCEANOS S.A. se reserva el derecho de suspender o cancelar el contrato con el contratista, así como de denunciarlo ante las autoridades competentes.

10. OBJETIVO: Garantizar un ambiente de trabajo libre de drogas y alcohol, que no refleje en la salud y bienestar de los trabajadores, así como en la productividad de la empresa y en la seguridad de los trabajadores.

El uso de drogas, como el consumo de sustancias controladas en el trabajo o en casa, puede tener un impacto en el individuo y su familia, en el desempeño de sus funciones laborales, así como en la productividad de la empresa y en la seguridad de los trabajadores.

El uso de drogas, como el consumo de sustancias controladas en el trabajo o en casa, puede tener un impacto en el individuo y su familia, en el desempeño de sus funciones laborales, así como en la productividad de la empresa y en la seguridad de los trabajadores.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

océanos

OCEANOS S.A. es una empresa líder en el cultivo, procesamiento y comercialización de camarón y fabricación de hielo en moldes. La empresa apropia el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, para la administración y control de riesgos laborales asociados a sus procesos que puedan generar accidentes, enfermedades laborales o daños a la propiedad. De esta manera contribuye a la sostenibilidad del negocio a través de la disposición de recursos necesarios, el mejoramiento continuo, el cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos suscritos por la organización.

Nuestros compromisos son:

- Diseñar y mantener lugares de trabajo seguros.
- Cuidar la salud de nuestros colaboradores.
- Responder a las emergencias que se presenten.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vecinas.
- Comprometernos a los trabajadores, proveedores, contratistas para lograr un mejor desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo en nuestras instalaciones.
- Comprometernos a los colaboradores en el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP).

OCEANOS S.A. asume la responsabilidad de la capacitación y formación de sus colaboradores, en el conocimiento y cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando programas de capacitación y entrenamiento para sus colaboradores y contratistas para la prevención de riesgos laborales como resultado de sus actividades.

Esta Política será divulgada a todos los colaboradores, contratistas y proveedores y estará disponible para ser perfeccionada cuando se requiera.


Aprobado por Gerente General

octubre 2014 / Versión 3





FUENTES DE CONSULTA:

- <http://www.grupogia.com/en/fundamentales/890931654#>
- http://www.securities.com/php/company-profile/CO/Sociedad_de_Comercializacion_Internacional_Oceanos_SA_es_1214264.html
- [https://www.ptp.com.co/documentos/04102013_Cartilla_OCEANOS_baja\[1\].pdf](https://www.ptp.com.co/documentos/04102013_Cartilla_OCEANOS_baja[1].pdf)
- <http://sioc.minagricultura.gov.co/index.php/art-inicio-cadena-acuicultura/?ide=51>